



### Resolución Rectoral N° 0813-2020-UNAP

Iquitos, 02 de setiembre de 2020

#### VISTO:

El Oficio N° 0612-2020-D-EPG-UNAP, presentado el 28 de agosto de 2020, por la directora (e) de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de la Resolución Directoral N° 0282-2020-EPG-UNAP;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora (e) de la Escuela de Postgrado, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral N° 0282-2020-EPG-UNAP, de fecha 03 de agosto del 2020, en la que resuelve modificar la Resolución Directoral N° 0228-2020-EPG-UNAP, de fecha 04 de marzo del 2020, respecto al ARTÍCULO 1°, que autoriza el dictado de la asignatura, como se indica:

Dice:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar , el dictado de la asignatura D0006: Seminario: Universidad de Futuro, de cuatro (04) créditos, del I Ciclo Académico, programada del jueves 05 de marzo al jueves 09 de abril del 2020, a cargo de don Adonis Guibo Silva, para los alumnos del Programa de doctorado en Ciencias en Salud Pública -II Promoción, en el siguiente horario:

FECHA	DÍAS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	H.T.	H.P.	T.H.	LUGAR
Del 05/03/2020 al 25/03/2020	Lunes	07:00 p.m. a 11:00 p.m.		48	32	80	Escuela de Postgrado
	Viernes	07:00 p.m. a 11:00 p.m.					
	Sábados	08:00 a.m. a 12:00 m.					
		04:00 p.m. a 08:00 p.m.					
Del 26/03/2020 al 09/04/2020	Lunes		07:00 p.m. a 11:00 p.m.				
	Viernes		07:00 p.m. a 11:00 p.m.				
	Sábados		08:00 a.m. a 12:00 m.				
			04:00 p.m. a 08:00 p.m.				

Debe decir:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar , el dictado de la asignatura D0006: Seminario: Universidad de Futuro, de cuatro (04) créditos, del I Ciclo Académico, programada del jueves 05 de marzo al sábado 04 de marzo del 2020, en la modalidad presencial y del lunes 13 de julio al lunes 03 de agosto del 2020, en la modalidad virtual, a cargo de don Adonis Guibo Silva, para los alumnos del Programa de doctorado en Ciencias en Salud Pública -II Promoción, en el siguiente horario:

FECHA	DÍAS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	H.T.	Total Horas Teóricas	Total Horas Prácticas	HORAS POR MODALIDAD	T.H.	LUGAR
Del 05/03/2020 al 14/03/2020	Jueves	07:00 p.m. a 11:00 p.m.		32	48	32	32	80	Presencial
	Viernes	07:00 p.m. a 11:00 p.m.							
	Sábados	08:00 a.m. a 12:00 m.							
		04:00 p.m. a 08:00 p.m.							
Del 13/07/2020 al 09/04/2020	Lunes	07:00 p.m. a 11:00 p.m.							
	Viernes	07:00 p.m. a 11:00 p.m.							
	Sábados	08:00 a.m. a 12:00 m.							
		04:00 p.m. a 08:00 p.m.							
Del 21/07/2020 al 03/08/2020	Lunes		07:00 p.m. a 11:00 p.m.						
	Viernes		07:00 p.m. a 11:00 p.m.						
	Sábados		08:00 a.m. a 12:00 m.						
			04:00 p.m. a 08:00 p.m.						

ARTÍCULO 2°.- Precisar, que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Directoral N° 0228-2020-EPG-UNAP, de fecha 04 de marzo del 2020.

ARTÍCULO 3°.- Ordenar, a las Oficinas de Asuntos Académicos y Asuntos Económicos hacer cumplir lo que corresponda, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Directoral;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la directora (e) de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y,



## Resolución Rectoral N° 0813-2020-UNAP

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Directoral N° 0282-2020-EPG-UNAP**, de fecha 03 de agosto del 2020, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

Dice:

**ARTÍCULO 1°.- Autorizar**, el dictado de la asignatura D0006: Seminario: Universidad de Futuro, de cuatro (04) créditos, del I Ciclo Académico, programada del jueves 05 de marzo al jueves 09 de abril del 2020, a cargo de don Adonis Guibo Silva, para los alumnos del Programa de doctorado en Ciencias en Salud Pública -II Promoción, en el siguiente horario:

FECHA	DÍAS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	H.T.	H.P.	T.H.	LUGAR
Del 05/03/2020 al 25/03/2020	Jueves Viernes Sábados	07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m. 08:00 a.m. a 12:00 m. 04:00 p.m. a 08:00 p.m.		48	32	80	Escuela de Postgrado
Del 26/03/2020 al 09/04/2020	Jueves Viernes Sábados		07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m. 08:00 a.m. a 12:00 m. 04:00 p.m. a 08:00 p.m.				

Debe decir:

**ARTÍCULO 1°.- Autorizar**, el dictado de la asignatura D0006: Seminario: Universidad de Futuro, de cuatro (04) créditos, del I Ciclo Académico, programada del jueves 05 de marzo al sábado 04 de marzo del 2020, en la modalidad presencial y del lunes 13 de julio al lunes 03 de agosto del 2020, en la modalidad virtual, a cargo de don a cargo de don Adonis Guibo Silva, para los alumnos del Programa de doctorado en Ciencias en Salud Pública -II Promoción, en el siguiente horario:

FECHA	DÍAS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	H.T.	Total Horas Teóricas	Total Horas Prácticas	HORAS POR MODALIDAD	T.H.	LUGAR
Del 05/03/2020 al 14/03/2020	Jueves Viernes Sábados	07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m. 08:00 a.m. a 12:00 m. 04:00 p.m. a 08:00 p.m.		32	48		32		Presencial
Del 13/07/2020 al 09/04/2020	Lunes Viernes Sábados	07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m. 08:00 a.m. a 12:00 m. 04:00 p.m. a 08:00 p.m.							
Del 21/07/2020 al 03/08/2020	Lunes Viernes Sábados		07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m. 08:00 a.m. a 12:00 m. 04:00 p.m. a 08:00 p.m.				48	80	virtual

**ARTÍCULO 2°.- Precisar**, que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Directoral N° 0228-2020-EPG-UNAP, de fecha 04 de marzo del 2020.

**ARTÍCULO 3°.- Ordenar**, a las Oficinas de Asuntos Académicos y Asuntos Económicos hacer cumplir lo que corresponda, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Directoral.”

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaquén Tuesta  
SECRETARIO GENERAL